

República de Colombia



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 013201700190 02

Por la secretaría del juzgado inclúyase, en la liquidación de costas, la suma de \$2´500.000 como agencias en derecho por lo actuado en la segunda instancia. Liquídense.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 006 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07bbc5d7c4ba94732c4780791a1bcf777abca10178f911dfab185c40eb4a90ee

Documento generado en 10/07/2020 11:40:30 AM

Exp.: 013201700190 02